



**Instituto Estatal de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales
Acta de la Vigésima Cuarta
Sesión Ordinaria del año 2024
24 de junio de 2024**

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:09 doce horas con nueve minutos, del día 24-veinticuatro de junio de 2024-dos mil veinticuatro, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se reunió el Pleno de este organismo de manera virtual utilizando como herramienta tecnológica de información y comunicación la aplicación "Zoom", lo anterior, con el objeto de celebrar la vigésima cuarta sesión ordinaria del año 2024 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Director de Atención al Pleno y Estadística, Marco Antonio Decanini Contreras, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 13, 14, 16, 17, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión virtual de las y los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.
María Teresa Treviño Fernández, Consejera vocal.
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.
Bernardo Sierra Gómez, Encargado de despacho.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera virtual la Consejera Presidenta, los tres Consejeros vocales y el Encargado de despacho, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

A continuación, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la vigésima segunda sesión ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 12 de junio de 2024;
- VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 39.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo circulados.

VII.- Asuntos Generales:
Ninguno.

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, propuso al Pleno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento Interior de este Organismo, incorporar un asunto general al orden del día, que es el siguiente:

- Propuesta y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales suspende de manera retroactiva, plazos y términos procesales los días 20-veinte y 21-veintiuno de junio de 2024-dos mil veinticuatro.

A su vez, en uso de la palabra, la Consejera vocal María de los Ángeles Guzmán García, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado con el numeral RR/1170/2024 para su análisis en una próxima Sesión.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, con las manifestaciones de las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, del acta de la vigésima tercera sesión ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 19 de junio de 2024, por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno la aprobación de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos, instruyéndose a la Secretaría Técnica para que se incluya en el registro y control de la base de datos de las actas de las sesiones del Pleno y se difundan en el sitio de internet de este organismo, en los términos que dispone la ley de la materia.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0523/2024, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Secretaría de Administración y Finanzas de la Fiscalía General de Justicia del Estado, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0528/2024, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Santiago, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0853/2024, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0998/2024, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1008/2024 y su acumulado RR/1013/2024, relativo a los recursos de revisión, en los cuales el sujeto obligado es la Dirección de Síndico del Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente DOT/114/2024, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia, en el cual el sujeto obligado es la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (DGC), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/127/2024, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/129/2024, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/130/2024, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/136/2024, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/137/2024, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/141/2024, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/142/2024, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/1731/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente Acumulados al RR/2056/2023, integrado por el diverso individual RR/2061/2023, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra de la Auditoría Especial de Gobierno del Estado y Organismos Públicos Autónomos de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/2336/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Auditoría Especial de Evaluación al Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente Acumulados al RR/2386/2023, integrado por los diversos individuales RR/2401/2023 y RR/2406/2023, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0007/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de San Nicolas de los Garza, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0332/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Montemorelos, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente RR/1360/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en el artículo 197, fracción XVI, en relación con el numeral 198, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo, se ordena dar vista a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, finalmente, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido.

Expediente RR/2308/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0104/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Egresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0209/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Oficina Ejecutiva del Alcalde del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0354/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Bravo, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/1594/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

Expediente RR/0735/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección Central de Capital Humano de la Secretaría de Administración, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0178/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1080/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Servicios Primarios del Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Encargado de despacho, Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/4867/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra de Servicios de Agua y Drenaje De Monterrey, I.P.D., el Encargado de despacho puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/0727/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de Servicios de Agua y Drenaje De Monterrey, I.P.D., el Encargado de despacho puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/1245/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Vallecillo, Nuevo León, el Encargado de despacho puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en el artículo 197, fracción XVI, en relación con el numeral 198, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo, se ordena dar vista a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, finalmente, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido.

Expediente RR/0236/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el Encargado de despacho puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0336/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Directora de Desarrollo Social y Protección a la Mujer del Municipio de Doctor González, Nuevo León, el Encargado de despacho puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0406/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Titular de la Unidad General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, el Encargado de despacho puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0486/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Titular de la Unidad General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, el Encargado de despacho puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0861/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de China, Nuevo León, el Encargado de despacho puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1001/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría del R. Ayuntamiento del Municipio de China, Nuevo León, el Encargado de despacho puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1011/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de China, Nuevo León, el Encargado de despacho puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, por lo que, en uso de la voz, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de conformidad con el artículo 51, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, presentó al Pleno la propuesta de excusa en relación al expediente RR/0178/2024.

Acto seguido, conforme lo establecido en el artículo 52 del Reglamento Interior del Instituto, el Secretario de Actas sometió a votación del Pleno la calificación de la excusa planteada, aprobándose por unanimidad de las y los integrantes del Pleno que intervinieron.

Posteriormente, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución dentro del expediente RR/0178/2024, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, con los votos a favor de las Consejeras María Teresa Treviño Fernández, María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, así como del Encargado de despacho Bernardo Sierra Gómez.

A su vez, en uso de la palabra en la primera ronda, las Consejeras María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García, así como el Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez; realizaron diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/1008/2024 y su acumulado RR/1013/2024.

Por consiguiente, se preguntó a las y el Consejero, así como al Encargado de despacho si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Enseguida, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución relativo al expediente RR/1008/2024 y su acumulado RR/1013/2024, determinándose no aprobar el mismo, con votos particulares de las Consejeras María Teresa Treviño Fernández, María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez; y dos votos a favor de la Consejera Brenda Lizeth González Lara y Encargado de despacho Bernardo Sierra Gómez.

En este contexto y en virtud de que el proyecto de resolución en estudio se tuvo por no aprobado por mayoría de votos, se instruyó proceder al retorno correspondiente.

A continuación, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo restantes presentados por los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, se procedió a desahogar el único asunto general que fue enlistado.

A fin de dar trámite al único asunto general a tratar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, puso a consideración del Pleno, la aprobación del Acuerdo mediante el cual el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales suspende de manera retroactiva, plazos y términos procesales los días 20-veinte y 21-veintiuno de junio de 2024-dos mil veinticuatro; sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Una vez agotado el apartado de asuntos generales a tratar, y al no haberse enlistado más asuntos generales, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17, 18 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

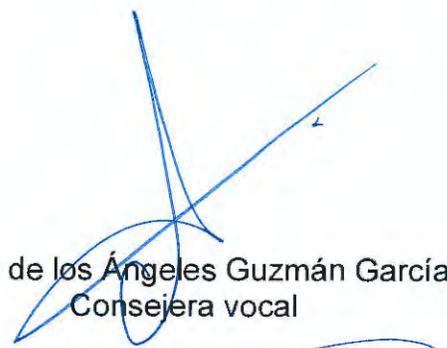
Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la vigésima cuarta sesión ordinaria del año 2024 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:40 doce horas con cuarenta minutos, del día 24-veinticuatro de junio de 2024-dos mil veinticuatro, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta



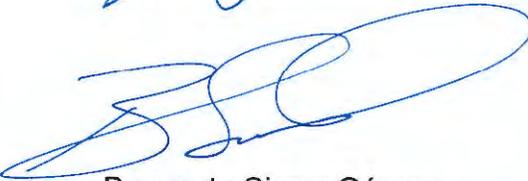
María Teresa Treviño Fernández
Consejera vocal



María de los Ángeles Guzmán García
Consejera vocal



Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Consejero vocal



Bernardo Sierra Gómez
Encargado de despacho



Marco Antonio Decanini Contreras
Director de Atención al Pleno y Estadística
en su calidad de Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2024 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 24-VEINTICUATRO DE JUNIO DE 2024-DOS MIL VEINTICUATRO, QUE VA EN 09-NUEVE HOJAS. -----